



Asiento: R-803/2021

Fecha-Hora: 14/06/2021 13:34:50

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-294/2021 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, POR AMPLIACIÓN EN LA OFERTA.

Por resolución de este Rectorado R-294/2021, de 8 de marzo de 2021, se dictaron las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2021/2022, y se hace necesario modificar la oferta de titulaciones de máster, vista la propuesta del Vicerrectorado de Estudios, en cuanto a la ampliación en la oferta de másteres en la 2ª y 3ª fase.

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente

RESUELVE

Modificar el anexo I.A de la Resolución R-294/2021, de 8 de marzo de 2021, sobre los plazos y las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula para los Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2021/2022 sobre oferta de másteres.

Primero. Se procede a incluir en la oferta correspondiente a la 2ª y 3ª fase para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2021/2022 los siguientes másteres:

- *Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adulto, adscrito a la Facultad de Medicina.*
- *Máster Universitario en Intervención Logopédica en la Deglución / Magister en Intervención Fonoaudiológica en la Deglución (por la Universidad de Murcia y Universidad Bernardo O'Higgins de Chile), adscrito a la Facultad de Psicología.*
- *Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Orientación Educativa)*



y Máster Universitario en Psicología de la Educación, adscrito a la Facultad de Educación.

Segundo. Se procede a excluir de la oferta correspondiente de la 2ª y 3ª fase para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2021/2022 el *Máster Universitario en Electroquímica, Ciencia y Tecnología (interuniversitario) adscrito a la Facultad de Química.*

**EL RECTOR
P.D.F. (Resol. R-381/2018 de 20 de abril)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS**

Sonia Madrid Cánovas

Documento firmado electrónicamente

